

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

SECCION SEGUNDA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Núm. 4.055.
 Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

ORDEN

Propiedad Intelectual.

Circular.

El Sr. Delegado en esta Capital de la Sociedad de Autores de España, participa que han sido nombrados Inspectores en la zona 11, que comprende Aragón, Logroño y Rioja, los Sres. D. Pedro Casés Jarque y don Jesús López Gracia, así como representantes de la expresada Sociedad en los pueblos que a continuación se indican los señores que se mencionan, respectivamente: Saviñán, D. Narciso Hernández Madurga; Alhama de Aragón, D. Antonio de Diego Montero; Sástago, don José García; Tiermas, D. Marcelino Casado; Lumpiaque, D. Vicente Cuartero; Azuara, D. Eladio Lázaro Hernando; Ainzón, D. Ramón Andréu.

Lo que que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y a fin de que por los señores Alcaldes se preste a los referidos Inspectores y representantes el apoyo necesario para su gestión, con arreglo a lo preceptuado por las disposiciones vigentes sobre Propiedad Intelectual.

Zaragoza, 18 de agosto de 1934.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

Núm. 4.056.

Sección de Agricultura.

Fijación del precio de las harinas y del pan.

CIRCULAR.

Para general conocimiento y su más exacta cumplimentación, se hace público desde este BOLETIN OFICIAL

Excmo. Sr.: El reciente y luctuoso accidente ocurrido en la Plaza de Toros de La Coruña al saltar al tendido el estoque despedido de un toro al ser descabellado, obliga a las Autoridades a adoptar medidas previsoras que en lo posible eviten la repetición de hechos que pudieran tener idénticas lamentables consecuencias.

En su vista, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que se abra una información pública en el improrrogable plazo de quince días ante la Dirección general de Seguridad, a fin de determinar los procedimientos que, sin que resten eficacia al torero para ejecutar el descabello, tiendan a evitar el que el estoque pueda saltar, y en caso de que saltare, que no pueda producir las desgraciadas consecuencias que hoy lamentamos.

2.º Una Comisión presidida por el Director general de Seguridad y compuesta por un representante de la Sociedad de Matadores de Toros y por un experto en la misma fiesta dictaminará, en el plazo también improrrogable de ocho días, acerca de las condiciones que ha de reunir el mencionado o procedimiento indicado en el artículo anterior, sin que en ningún caso pueda acordarse exclusiva a favor de modelo alguno.

Madrid, 17 de agosto de 1934.—Rafael Salazar Alonso.

Señor Director general de Seguridad.

(“Gaceta” 18 agosto 1934).

que, por el Ministerio de Agricultura, se ha prestado la aprobación a los precios fijados por la Comisión provincial reguladora de los mismos, respecto a las harinas y al pan en esta provincia y para el mes de la fecha, en la forma siguiente:

61'68 pesetas los 100 kilos de harinas, sin envase y puestos en fábrica.

65 pesetas los 100 kilos de harinas, con envase y puestos en tahona.

60 céntimos el kilo de pan familiar en la capital de la provincia, y

65 céntimos el kilo de pan familiar en los pueblos de la provincia.

Quedan libres de tasa de precio y peso las demás clases de pan puestas a la venta.

Zaragoza, a 18 de agosto de 1934.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

SECCION TERCERA

Núm. 4.054.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Convocatoria.

Por acuerdo de la Comisión gestora se anuncia la provisión en concurso restringido y en la forma que se expresará de las siguientes plazas de subalternos:

Una de portero del Hogar Pignatelli, dotada con el haber anual de tres mil pesetas.

Otra de ordenanza del mismo Establecimiento Hogar Pignatelli, dotada con el haber anual de tres mil pesetas.

Otra de ordenanza del Hospital provincial, dotada con el haber anual de tres mil pesetas.

Otra de ordenanza del mismo Hospital provincial, dotada con el haber anual de tres mil pesetas.

Otra de encargado del colador de ropas del Hospital provincial, dotada con el haber anual de tres mil pesetas.

Otra de celador de la Inclusa de Zaragoza, dotada con el haber anual de tres mil pesetas; y

Otra de vigilante nocturno del Hospicio de Tarazona, dotada con el haber anual de dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Y todas ellas con los derechos y deberes nacidos de reglamentos y de acuerdos de la Corporación.

Para poder concursar a cada una de las siete plazas referidas, será preciso la justificación de que el solicitante es subalterno de plantilla en la Corporación o que ha prestado servicio eventual, interino o de jornalero en cualquiera de las dependencias de la Diputación o de sus Establecimientos por plazo no menor de dos años.

Los que en las referidas condiciones hayan de solicitar tomar parte en el concurso que se anuncia, deberán presentar solicitud ante la Diputación provincial, en el plazo de quince días, que terminarán el día 5 de septiembre próximo, a las trece horas, haciendo constar de manera concreta

a cuál de las plazas anunciadas concursan. Las instancias habrán de ir escritas de puño y letra del solicitante.

Los que soliciten plaza de portero del Hogar Pignatelli, ordenanza de este Establecimiento, ordenanza del Hospital o celador de la Inclusa de Zaragoza, una vez que sea terminado el plazo de admisión de solicitudes, se someterán a un examen para justificar, conforme se exige en el artículo 250 del Reglamento, saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de aritmética, examen que se practicará, previa citación, ante un Tribunal formado por un señor Diputado, el Secretario y el Interventor de la Diputación, sin que el resultado de ese examen tenga más finalidad y consecuencia que conocer y declarar que el solicitante reúne esa condición, necesaria para tomar parte en el concurso.

Terminado que sea el plazo de admisión y practicado que sea el ejercicio examen a que se ha hecho referencia, y teniendo en cuenta que los cargos que se trata de proveer no exigen conocimientos especiales por lo que no es de señalar méritos ni preferencia en los mismos, la Corporación, apreciando por sí y libremente las condiciones personales de cada solicitante y la actuación de cada uno en el servicio que hasta la fecha de la resolución haya venido prestando, hará el nombramiento o declarará desierto el concurso conforme ya se dispone en el acuerdo de la Corporación de 23 de diciembre de 1933, que es el que motiva la provisión en la forma en que se hace.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de agosto de 1934.—El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION QUINTA

Núm. 3.840.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1934.

Sesión del día 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Carcasés.

Designar a los Sres. Carceller, Sarria Gorría, Cavero, Castillo y Martínez Andrés para averiguar las causas de los deterioros observados en los depósitos de agua de Casablanca.

Aprobar la rectificación del padrón correspondiente al año 1933.

Dejar sobre la mesa dictamen sobre convocatoria de oposiciones para proveer plazas del servicio de conducción de carnes.

Autorizar a D. Pablo Gascón para instalar kiosco de flores en la Avenida del Cementerio.

Desestimar la instancia de D. Meliano Lascie-

rra, en la que solicita el pago en plazos de un recibo de agua y vertido del año 1933.

Denegar instancia de D. Eloy Portolés, en la que solicita autorización para instalar puesto de helados en calle de Campoamor.

Autorizar a D. Hilario Hernández para dedicarse a abastecedor de carnes.

Autorizar para trasladar los restos del empleado D. Jesús Susán al cuadro de Funcionarios municipales.

Resolver favorablemente instancia de la Asociación de Comerciantes de Bazares, en la que solicita la restricción de la venta ambulante durante las horas en que permanecen cerrados los establecimientos.

Autorizar a doña Pilar Martínez para vender gaseosas en los alrededores de la plaza de Toros.

Anular unos recibos por agua y vertido, correspondientes al tiempo que duraron las obras en el café Central.

Aprobar informe emitido por el Negociado en altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección.

Dar de baja un solar de la calle de Liñán, 3, propiedad de D. Jacinto Cerezo.

Declarar exenta del arbitrio de inquilinato la habitación que ocupa D. Manuel Pinillos en Independencia, 14.

Resolver favorablemente instancia de D. Pedro Carqué sobre pago de agua y vertido por una portería de la casa Estébanes, 9, duplicado.

Dar de baja en el arbitrio de agua y vertido la tienda núm. 70 del Coso.

Otorgar concierto para el pago de arbitrio de rodaje y situado con el gremio de carruajes de alquiler.

Conceder tres plazos para el pago de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Conde Aranda, a D. Silvestre Molina y don Bernardo Molina.

Autorizar la instalación de veladores al café Oriental, bar Cubero, Coso, 120, café Colón y paseo del Ebro.

Denegar autorización a D. Bautista Barquín para el vertido al alcantarillado de la casa número 146 del callejón del Pilar.

Autorizar a D. José Jarque para una toma de agua con destino a la casa Aguadores, 10.

Conceder autorización al Centro Mercantil, Industrial y Agrícola, para la instalación de nueve bocas de riego.

Anular el acta de la Inspección de Arbitrios levantada al propietario de la casa número 15 de la Avenida Central, por pozo negro.

Declarar nula el acta levantada por el mismo concepto, a D. Manuel Arnal.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Declarar vecinos de la ciudad a doña Dolores y doña María Catalán Lacosta y a D. Fausto Júlvez.

Autorizar a D. Manuel, doña Trinidad y don Cosme García Erdozaín, para cobrar los haberes devengados y no percibidos por el que fué Auxiliar, D. Saturnino García.

Proceder por obreros municipales a la supresión de rótulos, carteles o letreros puestos sin autorización de los propietarios.

Desestimar petición de D. Pablo Lafuente

Burillo, que desea ser nombrado portero de escuelas.

Conceder a doña Luisa Gimeno, Comadrona de la Beneficencia municipal en Montañana, excedencia por dos años.

Aprobar dictamen, accediendo a lo solicitado por la Sociedad "Al servicio del Niño".

Acceder al ofrecimiento de la Sociedad de Odontólogos para organizar el servicio en la Casa de Beneficencia y la Inspección Dental escolar.

Aprobar la numeración oficial de las calles de Marconi, Séneca, León Tolstoi, Progreso Español, Feucaul, Guttemberg, Galileo, Nobel, Víctor Hugo, Newton, José Espronceda, Arquímedes, Papin, Profesor Piccard, Homero, Edison, Copérnico, Pasteur, Kepler, Zola, Franchul, Marco Polo, Almozara, Cortes, Gállego Cabello, Almunia, Ainzón, Fernández Stage, Paseo del Ebro y Camino de Almozara.

Abrir concursillo para adquirir gasas y vendas para la Casa de Beneficencia.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Mariano Unceta, D. Antonio Margalejo, D. Rafael Espallargas, D. Ramón Maicas, D. Tomás Clavera, D. Sebastián Esteban, D. Lucas Gonzalvo y D. Andrés Ordóñez.

Devolver la fianza constituida por los señores Ros Hermanos, encargado del suministro de trajes y buzos para obreros municipales.

Expropiar la casa número 1 de la calle de San Lorenzo, propiedad de D. Doroteo Navasal.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Aprobar certificación de obra correspondiente a la contrata A., por importe de 122.587'14 pesetas; y de la contrata E., por 55.836'09 pesetas.

Designar a los señores Monzón y Vera, para el acto de apertura de pliegos y referente al concurso anunciado para la adquisición de un Omnibus, con destino al servicio de Incendios.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Anselmo Gascón de Gotor, contra el acuerdo de 25 de mayo último, relativo a la no adhesión del Ayuntamiento al homenaje a don Antonio Royo Villanova.

Sesión del día 8.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la municipalización de los empleados del servicio de la conducción de carnes, así como su Reglamento.

Aprobar la imposición de contribuciones especiales a los propietarios de inmuebles beneficiados con el cubrimiento del río Huerva, aguas abajo de la Avenida de la República.

Comparecer la Corporación en el recurso interpuesto por D. Jenaro Beltrán, sobre provisión de plazas de sepultureros.

Desestimar instancia de D. Manuel Camas, reclamando contra arbitrio por colocación de veladores en la Avenida de Madrid.

Conceder dos meses de licencia por enfermo, al Celador de Abastos, D. Francisco Chillarón.

Denegar instancia de las monjas Reparadoras

de la calle de Teruel, en la que solicitan reducción del arbitrio de inquilinato.

Conceder a D. Antonio Sancho Rivera, doce plazos para hacer efectiva la cantidad de 4.656'50 pesetas, que se le reclama por arbitrio de plusvalía.

Desestimar instancia de D. José Pellicer y don Mariano Odriozola, en la que solicitan la división, a los efectos del pago, del arbitrio de inquilinato de la renta que ocupan en Independencia, 8.

Denegar la petición de doña Josefa Calandín, de que se le autorice para instalar un kiosco de venta de periódicos en la playa de Torrero.

Conceder autorización a D. Emilio Esteban, para colocar veladores en el Parque de Buenavista.

Autorizar a D. Eloy Mendieta, para introducir vino en la Capital, sin duplicidad en el pago.

Conceder autorización a D. Primitivo Marco, para instalar veladores en la Plaza de San Pablo.

Autorizar a doña Tomasa Bernal, para vender gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Aprobar informe del Negociado, en varias altas presentadas por distintos contribuyentes, a requerimientos de la Inspección.

Vender a D. Joaquín Lafuente un solar de la calle de Chantre.

Desestimar instancia de D. Vicente Hernández, en la que solicita la cesión de un terreno municipal.

Ceder el Teatro Principal a la Casa de Andalucía.

Anunciar subasta para arriendo del Teatro Principal.

Conceder plazos para el pago de la contribución especial, por pavimentación de la calle de Conde de Aranda, a los propietarios doña Mercedes Sinués, D. Francisco Gámez, D. Julio Laguna, D. Delfín Campos y D. Felipe Gimeno.

Volver a la Comisión dictamen relativo a la libertad de contratación para los trabajos tipográficos municipales.

Nombrar ayudantes de Matarife de primera, a D. Félix Rebollo y D. Nicolás Alda; y Ayudantes de Matarifes de segunda, a D. Gerardo Ballesteros y D. Isidro Berna.

Anular el acta levantada por la Inspección de arbitrios, por pozo negro, a D. Leonardo Burillo.

Aprobar liquidación, relativa al canon de agua y vertido de la casa número 22, de la calle de Pignatelli.

Anular recibo de agua y vertido de un kiosco de bebidas de la playa de Torrero.

Aprobar liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio, sobre el incremento del valor de los terrenos.

Aprobar facturas de Hacienda.

Establecer la oficina de Colocación obrera.

Conceder una beca para estudios a la hija de D. Bartolomé Sancho, que murió trágicamente durante los sucesos de diciembre.

Abonar a D. Valero Calahorra, los haberes que dejó de percibir mientras estuvo encargado de la calefacción de la Casa de Socorro.

Denegar la reposición de un acuerdo por el que se proponía que D. Luis Vinuesa Fuentes, no ocupase una plaza que desempeñó interinamente.

Hacer constar en la hoja de servicios del Ofi-

cial D. Luis Sala, los prestados como Secretario de la Comisión de Festejos.

Denegar petición del Director del Grupo Escolar "Costa", que solicita nombramiento de un sustituto del portero del dicho Centro.

Aprobar dictamen relativo a las condiciones a exigir para dar posesión del cargo de Vigilante nocturno.

Aprobar numeración oficial de las calles de Sobrarbe, Villacampa, Mariano García, Ricardo del Arco, Horno, Mesa, Manuel Lacruz, Tello, Ibor y Plaza del Rosario.

Conceder la vecindad a D. Remigio Alonso Vidal.

Otorgar tres meses de licencia, sin sueldo, al Oficial 3.º D. Francisco Aznar.

Abonar a la señora Viuda de Paraíso, los haberes devengados y no percibidos en el cargo de Inspector de vaquerías.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar: a D. José Goñi, para construir edificio; a D. Joaquín Martín, para aumento de piso, y a D. Luis Franco, para modificar distribución.

Instalar una fuente en la plaza del Pilar.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las de construcción de cuatro grupos escolares, por un total de 103.667'91 pesetas.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la Avenida de Hernán Cortés y calle de Cortes de Aragón.

Volver a la Comisión dictamen relativo a enajenación de troncos maderables.

Aprobar certificación de obra ejecutada por el contratista de las de saneamiento del escuradero de las Balsas del Ebro Viejo.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle de Jesús.

Aprobar facturas de Fomento.

Autorizar a D. Isaac García, para establecer sucursal de venta de pan.

Conceder permiso a D. José Lasheras, para vender carne en el cajón número 78, del Nuevo Mercado.

Autorizar a doña Nicolasa Navarra y D. Carmelo Ostáriz, para el recreo de ganado porcino.

Aprobar facturas de Asuntos generales.

Sesión del día 15.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar chófers municipales, en virtud de oposición, a D. Manuel Sancerni Gascón, D. Lorenzo Ruberte Sarría, D. Pascual Aso Fondavila, D. Ignacio Pellejero Salvador, D. Delfín Daniel Alcordan y D. Germán Adiego Fernández.

Abonar al Tribunal de las oposiciones anteriores, las dietas reglamentarias.

Celebrar sorteo el próximo día 20, para la amortización de obligaciones de la Deuda municipal, emisión 1908.

Volver a la Comisión, dictamen relativo a concesión de un puesto de periódicos en el Paseo de la Independencia.

Denegar instancia de D. Manuel Espada, en

la que solicita se le autorice para instalar puesto de venta de vajilla, en la Plaza de San Pedro Nolasco.

Enajenar a D. Francisco López, el terreno número 9 del cuadro 55 del Cementerio de Torrero, por la cantidad de 1.115'40 pesetas.

Desestimar instancia de los PP. Capuchinos, en la que solicitan la anulacion o el pago aplazado del impuesto de inquilinato.

Autorizar a D. José Agulló, para establecer un puesto de venta de helados en el Paseo de María Agustín.

Denegar petición de D. Benjamín Vallecillo, de instalar puesto de venta de pájaros en las plazas de la Constitución y Sas.

Transferir, para satisfacer los gastos de los Comedores Infantiles, las dos partidas de 15.000 pesetas, que figuran en presupuesto para la instalación de la Caja municipal de Ahorro y para ampliación de estudios y concesión de becas.

Autorizar la instalación del Circo Hagenbeck en la Plaza de Enlace.

Conceder permiso a D. Pedro Gasca, para instalar veladores en un kiosco del Paseo del Ebro.

Desestimar instancia de D. Rafael Quílez, en la que solicita el aplazamiento en el pago de los recibos por canon de agua y vertido.

Conceder plazos para el pago de la contribución especial, por pavimentación de la calle del Conde de Aranda, a D. Jesús Chua, D. Rafael Alonso, doña Rosalía Molins, doña Esperanza Punsac y D. Donato Lizabe.

Denegar instancia de doña Concepción Laborada, en la que solicita el aplazamiento del pago de unos recibos por agua y vertido.

Aprobar varias altas presentadas a requerimientos de la Inspección.

Quedar enterado de la Sentencia dictada por el Tribunal Económico-administrativo, desestimando el recurso interpuesto por el Gestor del afianzamiento del impuesto de vinos, contra un acuerdo sobre defraudación.

Aprobar liquidación del arbitrio sobre solares sin edificar, a D. José M.^a Royo Villanova.

Desestimar instancia de D. Juan García, en la que interesaba autorización para instalar puesto de venta de frutas en la calle del Azoque.

Denegar instancia de D. José Pascual y otros, vecinos del Barrio de Venecia, en la que solicitaban verter al alcantarillado.

Instalar tres bocas de riego en el Camino de Ranillas.

Volver a la Comisión, dictamen autorizando al Presidente de la Diputación, para practicar toma de agua con destino a la casa Dulong, 4.

Eximir del arbitrio de vertido a pozo negro a doña Pilar Esteban, por la casa número 160, del Camino viejo de Casablanca.

Anular el acta levantada por la Inspección de Arbitrio, a doña Leonor Marqués y D. Leonardo Burillo, sobre vertido al alcantarillado de las casas números 11 y 18 de la calle de las Escuelas.

Desestimar reclamación de doña Pilar Almeida, sobre devolución de una cantidad satisfecha por agua y vertido de la casa Gavín, 18, y Sepulcro, 42.

Resolver favorablemente instancia del Director del Banco de la Propiedad, sobre baja de varias fincas, a los efectos del canon de agua y vertido.

Autorizar a doña Dolores Fore, para utilizar una toma de agua para usos domésticos, en las obras de la casa número 8 de la calle de Blancas.

Desestimar instancia de doña María Torres, interesando la devolución de varias cantidades por vertido al alcantarillado de la casa número 38 de la calle del Dr. Cerrada.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder licencia de tres meses al Médico de la Beneficencia municipal, D. Fausto Guimbao.

Volver a la Comisión, dictamen relativo a subvención a la Escuela Española de Andorra la Vieja.

Adherirse a la Conferencia Internacional de Ciudades y Villas, que ha de celebrarse en Lyon, del 19 al 22 de julio.

Conceder la vecindad a D. Mariano Félez Ventura.

Aprobar la numeración oficial de las calles de Corralé, Santa Fe, Estación, Norte, San Lázaro, Mallorca, Camino Valimaña, del Vado, de las Tablas y Travesía de Funes.

Anular los castigos que constan en la hoja de servicios del Policía Urbano D. José María Robres, así como las notas desfavorables que existieran en las hojas de servicios de los funcionarios afectos al referido Cuerpo.

Aprobar el estadillo de los géneros suministrados en los Comedores de Asistencia Social y Albergue de mendigos, durante el mes de mayo último.

Jubilar al Delegado de la Policía Urbana don Francisco Guillén, con el haber del 80 por 100 del sueldo que disfrutaba.

Dedicar una copa para premio del Concurso Hípico que ha de celebrarse en esta ciudad.

Conceder casa-habitación al Inspector Jefe de Asistencia Social señor Carilla, y gratificar al resto del personal con las cantidades que se expresan en relación unida al dictamen.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Devolver los derechos de examen a los que no pudieron tomar parte en las oposiciones de chófers.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Eusebio Nicolás, D. Emilio Arbués, D. Hilarión Soláns, D. Juan Tovia, D. Francisco Escario, D. Eustaquio Casao, D. Pantaleón Hernández, D. Antonio Peña y D. Emilio Blasco. Para obras de reforma, a la Sociedad "Harinas Soláns".

Adjudicar a D. Lorenzo Cervero Salvo, el suministro de 2.360 lámparas "Mazda" y 1.000 metros de hilo y 200 portalámparas, en la cantidad de 10.714'60 pesetas.

Enajenar mediante concurso 76 troncos maderables.

Aceptar la cesión de una pequeña superficie de terreno perteneciente al Cuartel de San Lázaro.

Aprobar certificación obra ejecutada por la contrata de la construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Torrero, por la cantidad de 6.495'87 pesetas.

Hacerse cargo del importe del fluido de las cinco lámparas para alumbrado público de la calle de Lagasca.

Recibir definitivamente la tubería de hierro de enchufe y cordón que fué adquirida mediante subasta.

Aprobar el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1934-35.

Anunciar concurso para adquirir cebada y paja, con destino a las caballerizas de servicio de limpieza pública.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Ampliar la contrata E. sobre instalación de servicios de alcantarillado y agua, incluyendo un callejón contiguo a la calle de la Habana.

Aprobar la factura de gastos y honorarios de la Comisaría del Estado, en la Compañía ferroviaria M. Z. A. por las obras de cauce de tuberías en el km. 2.600 de la línea de Zaragoza-Barcelona.

Facultar a la Comisión correspondiente para adoptar acuerdos relacionados con la intensificación de los servicios de vigilancia en el río Ebro.

Sesión del día 22.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar, en virtud de oposición, Delegados del Cuerpo de Policía Urbana, a D. Felipe Pérez Rabadán, D. Miguel Cortés López y D. Antonio García Ortilles.

Abonar al Tribunal de las oposiciones anteriores, las dietas reglamentarias.

No mostrarse parte en causa sobre daños en la lápida de la Plaza de Salamero.

Resolver favorablemente una reclamación presentada contra la cuota asignada a D. Balbino Lacosta, en el concierto de arbitrios con el barrio de Casetas, manteniendo la cuota asignada.

Desestimar instancia de D. Antonio Puyó, en la que solicita la concesión de un puesto de venta de periódicos en el Paseo de la Independencia.

Autorizar a D. Pío Pérez, para la venta de gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Denegar instancia de D. Manuel Cardona, en la que solicita un puesto de venta en la Avenida de Madrid.

Dar de baja en el arbitrio de solares el que posee D. Teodoro Laborda en Miguel Servet, 34 bis.

Anular un recibo por inspección de motores en el Camino de las Torres, 200, a nombre de doña Josefina Lacalle.

Dar de baja, a partir de 1.º de enero de 1934, la casa número 40 de la calle de San Blas, a efectos del canon de agua y vertido.

Incluir un crédito reconocido, en el próximo presupuesto, a favor de Vizcaina de Construcción, S. A., por arreglo de la pavimentación de las Rondas, por la cantidad de 2.284'65 pesetas.

Anular la penalidad impuesta por pozo negro a D. Alfredo Blasco.

Desestimar instancia de D. Manuel Pin, en la que reclama contra liquidación de agua y vertido en Avenida de Madrid, 141.

Devolver a la S. A. Fernando Nicolás, Maderas, el depósito que tenían, por una reclamación sobre imposición de contribuciones especiales.

Restablecer la libertad de contratación para la adquisición de impresos con destino a las dependencias municipales.

Denegar la instancia de doña Antonia Martín,

en la que solicita un puesto de venta en la Plaza del Pilar.

Ceder el Teatro Principal el próximo día 24, a la Comisión de Homenaje a la Vejez.

Denegar instancia de D. Martín Navarro, en la que solicita la cesión gratuita y a perpetuidad de la sepultura ocupada por el funcionario municipal D. Venancio Clavero.

Transferir los derechos de la sepultura perpetua número 548, a D. Pascual Gracia, como heredero de los bienes de su hermano.

Denegar el recurso de reposición, interpuesto por D. Manuel Cañada, contra acuerdo municipal sobre liquidación de pozo negro.

Devolver a doña Tomasa Garcés, la cantidad de 100 pesetas satisfechas de más, por venta de un nicho.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Eximir a D. Angel Pardo, de tributar a partir de 1.º de marzo de 1934, por canon de agua y vertido de un establecimiento en la Playa de Torrero.

Habilitar una nave en el Matadero para el sacrificio del ganado vacuno.

Conceder plazos a D. Demetrio Fraile, D. Juan Antonio Gallart y doña Brígida Bermúdez, para satisfacer la contribución especial por pavimentación de la calle Conde de Aranda.

Resolver favorablemente instancia del Gremio de Tratantes en ganado, sobre exigencia de la patente correspondiente a los abastecedores del Matadero.

Denegar instancia de doña Antonia Bruna, en la que solicita un puesto de venta de helados en la Avenida de Madrid.

Desestimar reclamaciones de D. Rafael Lafarga, D. Manuel Rodrigo, D. Jesús Laborda y don Guillermo Endoraín, contra liquidaciones de la Inspección de Arbitrios, por instalación de aparatos automáticos de juego.

Fijar en 130, el número de alumnos de las Escuelas "La Milagrosa", a los efectos del canon de agua y vertido.

Desestimar reclamación de D. José Baqué, en la que solicita devolución de cantidades satisfechas por agua y vertido de una fábrica de aceites.

Denegar instancia de D. Ramón Abadías, contra el cobro de contribuciones especiales por pavimentación de la calle Conde de Aranda.

Resolver desfavorablemente instancia de la Cámara de la Propiedad Urbana, en la que solicita el aplazar el cobro del canon de agua y vertido, hasta el primero de diciembre próximo.

Ampliar el concierto de veladores en el callejón Salduba, al número de 44.

Quedar enterado de la Sentencia dictada en el Tribunal económico-administrativo, en el recurso interpuesto por D. Enrique Centelles, contra un acta de la Inspección de Arbitrios sobre inquilinato.

Desestimar instancia de D. Juan López, en la que solicita el aplazamiento del pago del canon por ocupación de la vía pública con el kiosco número 2 del Paseo de la Independencia.

Denegar instancia de D. Mariano Chicot, en la que solicita la subvención correspondiente, por

construcción de alcantarillado en la calle de la Gasca.

Autorizar a doña Carmen Español, para una nueva toma de agua, con destino a la casa número 22 de la Avenida de la República.

Autorizar a doña Pilar Claver, para ampliar a una pulgada y cuarto la toma de agua de la casa número 3 de la calle del Coso.

Conceder autorización a D. Juan Astiz, para ampliar una pulgada la toma de agua de la casa número 5 de la calle del Organo.

Autorizar a doña Cristobalina Segura, para ampliar a tres cuartos de pulgada la casa número 17 de la calle de Casta Alvarez.

Autorizar a D. Jesús Blasco, para ampliar toma de agua, con destino al Café Alaska.

Conceder permiso a D. Jorge Sánchez, para practicar toma de agua, con destino a la casa número 10 de la calle de Costa.

Autorizar a la Empresa Deportes y Espectáculos, S. A., para instalar agua para casos de incendios, en el Frontón Jai-Alai.

Dar de baja en el canon de agua y vertido, la casa número 13 de la calle de Torres Quevedo, a partir de 1.º de julio.

Dar de baja a partir de 1.º de abril y para cobro del canon de agua y vertido, de la casa número 10 de la calle del Refugio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda, con el conforme de la Comisión.

Conceder vecindad a doña Teresa Pellicer y D. Carlos Matosés.

Aprobar la numeración oficial de las calles 11 de Julio, Aurora, San Juan de Luz, Torro Nogué, Habana, Puente del Pilar, Mediodía, Jesús, Nangués, Antonio Puertas y Avenida del Puente del Pilar.

Conceder licencia de tres meses, al Médico de Montañana D. José Fraile.

Otorgar licencia de 40 días a D. Felipe Escuer, Secretario de la Beneficencia municipal.

Desestimar instancia de D. Isidro Boned, que solicita una plaza de Portero de Escuelas.

Denegar instancia de varios vecinos que reclaman contra el establecimiento del Sanatorio Antituberculoso, creado por el Monte de Piedad.

Dejar en suspenso, a partir de 1.º de julio, el servicio de Comedores de Asistencia social.

Dar el nombre de Jaime Vera, César Augusto, Tomás Crespo y Julio Cejador, a las cuatro calles indicadas en el dictamen.

Gratificar con 25 pesetas a cada uno de los Policías Urbanos, D. Manuel Marín y D. Eloy Salcedo, por su comportamiento en los pasados sucesos.

Aprobar facturas de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Félix Antoranz, D. Julio Asirón, D. Higinio Rubio, don Amado Hernández, D. Luis del Campo, D. Agustín Santaliestra y D. Luis Sánchez.

Reducir el arbitrio por obras en la calle de Mollat, a D. Francisco Escario.

Adoptar medidas para evitar desgracias en el río Ebro.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la Plaza del Portillo.

Continuar la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, con la conservación retribuida

del adoquinado de la calle del Temple, y el andén del Paseo de Pamplona.

Autorizar a D. Angel Gracia, para construir dos pasos sobre la acera, para el acceso de vehículos a la finca número 20 de la calle de San Clemente.

Proceder al apeo de un árbol situado en la calle de Isaac Peral.

Aprobar reorganización del servicio de automóviles de alquiler.

Volver a la Comisión, dictamen relativo al suministro de un ómnibus.

Conceder pensión a doña Vicenta Susperragui, viuda del obrero municipal D. Pedro Marco.

Otorgar por una sola vez un socorro de 2.920 pesetas, al obrero D. León Gil.

Confirmar a D. Luis Paramo, como encargado del servicio de tracción mecánica, afecto a la sección de Obras.

Dejar sobre la mesa expediente relativo a nombramiento de Ingeniero municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. Víctor Bailo, para apertura de tres despachos destinados a la venta de leche, y a D. Jesús Vitaller, para abrir expendeduría de pan.

Otorgar a la S. A. "Galletas Patria", permiso para apertura de despacho destinado a la venta de los productos de su fabricación.

Permitir a D. Blas Ortiz para abrir establecimiento de carbones.

Autorizar a D. Angel Jordana, para apertura de dos sucursales de venta de pan, y a D. Francisco Galindo para el recreo de ganado porcino.

Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento, por el excelente comportamiento del Cuerpo de Bomberos, haciéndose extensiva esta felicitación para todos los obreros y empleados que prestaron ayuda en el incendio de la Casa Polo, sin olvidar la colaboración ciudadana. Instruir expediente en averiguación de los hechos ocurridos, exigiendo responsabilidades si hubiere lugar, y autorizar a la Alcaldía para exigir rectificación con relación a un suelto del Noticiero.

Sesión del día 29.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar, en virtud de concurso celebrado, Ingeniero Industrial municipal a D. Vicente Mercadal Monzón.

Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al Matarife municipal D. Julián Renancio.

Desestimar instancia de D. Ramón López, recurriendo contra la cuota que se le ha asignado en el reparto de arbitrio.

Autorizar el traspaso a D. Felipe Echeandía, del puesto de venta de helados en la calle de Ramón y Cajal.

Desestimar instancia de D. Rafael Monje, solicitando kiosco de venta de periódicos.

Excluir del arbitrio de inquilinato la habitación que ocupa D. Angel García Bersabé.

Resolver favorablemente reclamación de don Leandro María Cañada, contra la cuota asignada por contribución especial de la calle Conde de Aranda.

Autorizar el traspaso de los bancos 23 y 56 de

la nave alta del Nuevo Mercado, a favor de don Fernando Marquina y D. José Pocino.

Afianzar en 2.187 pesetas, el arbitrio por colocación de veladores a favor de D. Julio Mer-mudo.

Denegar instancia de D. Andrés Lobe, solici-tando instalación de kiosco de venta de periódicos.

Conceder plazos dentro del año para el pago de contribución especial de la calle Conde de Aranda, a doña Adela Piminella, D. Hermógenes Herrero y doña Nieves Gil.

Otorgar dos meses de licencia al Auxiliar de Caja D. Juan Duaso.

Conceder concierto al propietario del Café Ba-viera, para el pago del arbitrio por colocación de veladores.

Presentar a la mayor brevedad el proyecto de Reglamento del Matadero.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Denegar instancia del propietario de la Gran-ja Dorée, en la que solicita autorización para colocar veladores.

Dar de baja en el arbitrio de inquilinato la ha-bitación que ocupa D. Angel Izquierdo.

Ceder el Teatro Principal a la Agrupación Ar-tística Aragonesa, para celebrar un festival el día 30 del actual.

Devolver a D. Gabino Aragués, la cantidad sat-isfecha indebidamente por una valla alta en el Camino de Casablanca.

Autorizar la instalación de veladores: a D. Ma-nuel Pecurul, D. Juan Gilaberte, Café Orea, Ca-fé Trovador y Café Azul.

Abonar a D. Pedro Monterde, una indemniza-ción de 1.250 pesetas, por la avería ocasionada en su casa por rotura de red general de abaste-cimiento de aguas.

Autorizar: a D. Angel Mateo, la acometida de su casa en la calle Checa, número 34; a D. Juan Antonio Grima, toma de agua en la calle de Na-varra, números 4 y 6; a D. Antonio Abello, am-pliar toma de agua en la calle Miguel Servet, número 33; a D. Nemesio Gómez, toma de agua independiente en la calle de las Armas, números 102 y 104, y a D. Mariano Goizueta, toma de agua en la calle Miguel Servet, número 52.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Resolver negativamente instancia de la Socie-dad de Cazadores y Pescadores, solicitando una subvención.

Denegar instancia de D. Inocencio Ceamanos y D. Ignacio Senao, pidiendo plaza de Portero de Escuelas.

Conceder la vecindad a D. José Manso Blas.

Aprobar otro dictamen proponiendo la desapa-rición del nombre de Chantre por el de Conde de Alperche. El de la Avenida de Wilson, por Par-que de Pignatelli, y anunciar concursillo para adquisición de varias placas rotuladoras de calles.

Numerar los edificios y solares en las calles de Ariño, Argentina, Rambla, Ruisenior, Benito Pavón, Pasaje de Chueca y Avenidas de Catalu-ña y de Joaquín Dicenta.

Conceder un socorro a doña Gregoria Palacios Ledesma.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Floren-cio Sánchez, en Conde Aranda; a D. José Mar-cuello, en Cánovas, 20; a D. Manuel Roncalés, en Paz, 5; a D. Luis Castejón, en San Antonio, y a D. Antonio Urzainqui, en Barrio Nuevo de Ca-sablanca. Para obras de ampliación y reforma, a D. Isaac Duarte, en Rebolería, 1.

Fijar el arbitrio por obras en la calle de Colón. Denegar instancia de D. Laureano Platas, en solicitud de licencia para obras.

Aprobar liquidación de las obras de pavimen-tación en la calle de Jesús, por la cantidad de 101.406'60 pesetas, y las de la Avenida de Hernán Cortés y calle de Cortes de Aragón, por 114.635 pesetas.

Abonar a la Comisaría del Estado en la Com-pañía del Norte, la cantidad de 298'35 pesetas.

Resolver favorablemente escritos de D. Ma-nuel Filloy, D. Pedro Gil y D. José Guinea, en nombres de propietarios de las calles de Iberia, Royo y C.º del Vado, para que el Ayuntamiento tome a su cargo el pago del impuesto de fluido destinado a dos, cuatro y una lámpara, respec-tivamente.

Aprobar recepción definitiva de las obras de instalación de bocas de riego y sumideros en la Avenida de América, devolviendo fianza deposi-tada por el contratista.

Recibir definitivamente las obras de adoqui-nado practicadas en la Ronda, Paseo de la Mina, en una superficie de 647 metros cuadrados de adoquín y 157'31 metros lineales de bordillo.

Aprobar la recepción definitiva de 261'99 me-tros cuadrados de adoquinado y 135 metros line-ales de bordillo en calle de D. Teobaldo.

Recibir provisionalmente 1.259'12 metros cua-drados de adoquín, colocado en la calle de Al-magro.

Resolver favorablemente instancia de D. Ma-nuel Escoriaza, sobre construcción de una acera en el Paseo de la Mina.

Denegar instancia de D. Eusebio Agesta, re-lacionada con el apeo de un árbol en Monzal-barba.

Adjudicar concurso sobre un ómnibus a don Lorenzo Caverro Salvo, coche "Ford", por la cantidad de 16.600 pesetas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Proponiendo a D. Antonio Bergua Fernández, para la plaza de chófer municipal, dejando sin efecto la propuesta de D. Lorenzo Ruberte Sar-ria, motivando este cambio de propuesta las ra-zones que se reflejan en el acta del Tribunal.

SECCION SEXTA

VERA DE MONCAYO

Núm. 4.051

Para la aprobación definitiva de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que habrá de re-girse la Comunidad de Regantes de esta villa, se con-voca a Junta general para el día treinta de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Ayunta-miento de este pueblo.

Vera de Moncayo, 18 de agosto de 1934. —El Alcal-de, Florencio Martínez.